



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 017.14
EXPTE. N° 6763/13
Salta, 18 FEB 2014

VISTO: La presentación realizada por el Cr. Héctor Hugo CALIZAYA, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita reconocimiento de los Módulos aprobados en la 5ta. y 6ta. Cohorte de la referida carrera de posgrado y la incorporación en la 7ma. Cohorte de la citada Especialización, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD-ECO N° 391/13 en el punto 6 Características de la carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en la ediciones anteriores de este posgrado a la aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares" .

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 7 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 8 y 9 , en el expediente de referencia.

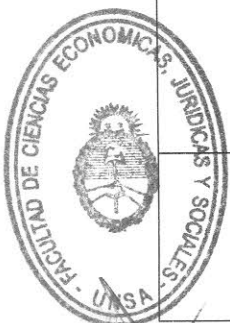
Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19/12/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por incorporado al Cr. Héctor Hugo Calisaya, como alumno de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y otorgado el reconocimiento de los módulos que se detallan a continuación, aprobados en la 5ta. y 6ta. Cohorte de la citada carrera para la 7ma. Cohorte en curso.

Módulos aprobados en la 5ta. y 6ta. Cohorte	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento. Nota: 4 (cuatro), fecha: 29/09/09, libro: 101, folio: 231, acta: 154. (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales. Nota: 4 (cuatro), fecha: 06/03/09, libro: 101, folio: 145, acta: 110.(no registra aplazo).	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

017.14

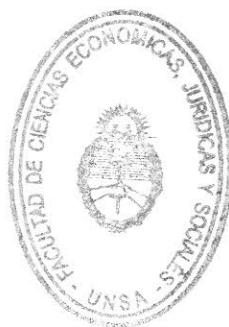
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos. Nota: 7 (siete), fecha: 18/09/09, libro: 101, folio: 259, acta: 171 (no registra aplazo).	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos.
Módulo V Administración Tributaria Nota: 3 (tres), fecha: 28/08/09, libro: 101, folio: 258, acta: 170. Nota: 8 (ocho), fecha: 23/09/11, libro: 101, folio: 375, acta: 260	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 5 (cinco), fecha: 12/11/10, libro: 101, folio: 319, acta: 223.(no registra aplazo).	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales. Nota: 6 (seis), fecha: 01/10/10, libro: 101, folio: 351, acta: 245 (no registra aplazo)	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 05/11, mediante la cual se otorga reconocimiento de los Módulos aprobados en la 5ta. Edición por los Módulos de la 6ta. Edición , ambas de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 3°.-Hágase saber al Cr. Héctor Hugo Calisaya, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cllm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNSA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO